Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0068/09/18

FOLIO No.

09/2018-00705

VALIDO HASTA:

24 DE MARZO DE 2019

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción	V y 113 párrafo segundo de	a Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de I	Desarrollo Forestal Sustentable,	33 fracciones I, X, XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natura	les y el Manual de Procedimier	ntos para la Expedición del Certificado
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado par	a los productos forestales descri	tos a continuación:
X Definitiva Temporal De los productos o subproduct	os forestales X Maderable	es No Maderables
Nombre o Razón Social: ASOCIACION GANADERA LOCA	AL DE NUEVO LAREDO-GU	ERRERO SEMARNATI
Reg. Fed. de Caus.: AGL551103PE7		ACCUPATION OF THE STATE OF THE
		2 6 SET. 2018
		2 0 511, 2010
Descripción del producto a importar: POSTES DE MADERA	Cantidad: 2,700 (DOS MIL S	ETECIENTOS) SPACHADO
NUEVOS, CON CORTEZA, SECOS AL AIRE CEDRO, Juniperu	,	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORES
virginiana	Unidad de medida: Metros c	DE SUELO
Fracción arancelaria: 4403.20.99	lemada de medida. men es e	
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS.	Destino dentro del naís: REG	IÓN Y FRANJA FRONTERIZA
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
	Destino luera de Mexico.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	A DE DI ACAS V ENFEDMEDADES	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL EXPEDIDO POR EL		
TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPOR		INDE GOE EET KODOOTO TOE
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE MET		S EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIAR EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRA	NJA FRONTERIZA. EN CASO DE DET	ECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES. DEBERÁ
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y I	REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAI	DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC	O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO D	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	
AUTO	RIZACIÓN	
FIRMA:		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	y teniendo a la v y han cumplido con los requi nado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
Producto aplicado Dosis		
Producto aplicado Dosis NOMBRE VIFIRMA DEL VERIFICADOR:		Concesionario o empresa



Con fundamento en el artículo 16 fracciones / Il y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA